## Emplement

nde (max)

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

	<del></del>
Original:	29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 3

							1617.0	<u> </u>	
			/ PAGARE	No.			16178		
_		~ 1 //	. T				ide	antificadols) -	comio
Yo/nosotro	is: 1 1 PM	(KKCK TE	I (YA)AIT.	<del>\</del> \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	_y/o	i de de CO	NEDOCIO CI INIC	'A EMMNAUE	L v/o
aparece al	pie de mi (nuestr	s) firma(s), decla	ramos: PRIMER	O: que somos	deudores inconu	cconaces de CO peu ABILITACIO	N Y HABILITACI	ON INFANTIL	S.A.S
al (NSTITU	pie de mi (nuestr TO NACIONAL DE	DEMENCIAS EM	WANTER 2'4'2" A	O EIVINAMOL	C 114471110114	por (	2 Cath	tldad	de:
en	adelante	simplement	e el	acre	edor,	poi ·			Por
								Por Interes	ses de
capital:							Por interess	es de mora:	a la
piazo:				monetarias:				Por	otras
máxima	autorizada	por las	autoridades		1 - 1		Nos obliga	mos a pagar	dicha
gastos:	linero al acreedo		da Rouatá D.C	en la Carrera	22 no. 142-63, d	an itu ordan	o al tenedor de	este oagare,	el día
suma de d	tinero al acreedo:	en sus oficinas d	ele bokota bici,	SEGUN	DO: que a partir	de esta fecha,	sobre las obliga	ciones Insulta:	s y los
	de garemos interese	- movetodos a la	tosa de máxin	na autorizada	por las autorida	des monetaria:	s, TERCERO: que	e en caso de	cobro
gastos pag	garemos interese: extra judicial de e	sto manaca zacąu S Uliotaminos is id	de louestro carl	eo los gastos y	costos que por	dicha cobranza	se ocasionen, a	si como el val	lor del
judicial o s	extra judicial de e de timbre, si hay :	lugge do Al CHAR	TO: a partir de l	a fecha de la r	espectiva deman	da Judicial, sob	re los intereses :	pendientes, d	ebidos
Impuesto :	de timbre, si bay : o de anterloridad	o mác pagatemi	s intereses a la	máxima tasa f	lijada para la mor	ra. QUINTO: los	honorarios de a	abogado, en c	aso de
con un ani	o de anterioridad recto o de pago a	to mas, pagarena to erona preludic	lai, se establece	n en un 20% s	obre el valor de	la obligación m	as sus accesorio	s, SEXTO: que	seran
arregio on	recto o de pago a o cargo los Impue	stos que causen:	este pagaré, qu	edado al acree	dor facultando p	iara pagartos pr	or mi cuenta si 1	uere necesarii	O, ESTE Abules
de nuestro	o cargo los Impue rá llenado por CC	NSORCIO CUNK	A EMMNAUEL	y/o at INSTITU	UTO NACIONAL I	DE DEMENCIAS	S EMANUEL S.A.	S., Y/O EWIND	homae
			וונות בבותו ותונויזה	3.4.3 UC LUI	HOLLINGON CONT. IN		,	ento a parte	lleuros
INSTITUTO	o de Rehabilit <i>a</i> <sub>L</sub> paca tal efec <u>to, d</u>	e cánformidad co	n lo dispuesto e	n el artículo 6	22, inciso 2 del co	ódigo de comer	tio.		
Parameter (1777)			^					Este pagar	é será
Firma(s):_				y/o	carta de	instruccione:	s, que se		hoy
llenado	por el a	dreedor, de	Conformidad	de la	carta de	Macrocio			
			<del></del> .———	·		<del>.</del>			
—		CADTA DE II	USTRUCCIONES	PARA LLENAR	PAGARE CON ES	PACIOS EN BLA	INCO ::		
								v/o No	sotros,
8ogotá,D	c.yo.		50 4						
		1/		· ·		MCA SMANAU	(Fi v/n al INSTI	TUTO NACIO	NAL DE
identifica	do(s) como apari	ece al ple de nu	estras firmas, a	utorizamos a	CONSORCIO CIR	ITACION INSAN	atil S.A.S oara l	tenar los espa	cios en
OEMENC	IAS EMANUEL \$./	₹.5., γ/ο EMMAP	DEFLINSTALL	TO KESIAGICI	and a la fache	homos suscri	to a favor de 🕔	CLINICA EMM	INAUEL
blanco de	IAS EMANUEL S./ el pagare disting	uido con el No	741 2814	132	que en la recha	I I INSTITUTO I	DE REHABILITAC	ION Y HABILI	TACION
CONSOR	CIO y/o al INSTITI	JTO NACIONAL I	F DEMICIACIVE	MANAGE S.A.	3., 1, 4				
INFANTIL	5.A.S conforme of	con las siguientes	instrucciones:			issi dia semidia	s prestados por	los médicos a	dscritos
1.El valor	rdel capital será l tución, medicam	i suma total que	por hospitalizat	ion, consuma ;	nat muebles e it	imuebles), cop	agos y cuntas ri	noderadores y	/ demás
a la Insti	tución, medicam ue se haya incur	entos, daños oca	sionados a la le	sancia on ei	CONSORCIO CLI	NICA EMMNAL	JEL y/o al INSTI	ITUTO NACIO	NAL DE
gastos <b>q</b> i	ue se haya incur	ildo por concept	O de ia benno	INSTITUTO	DE BEHABILIT	ACION Y H	ABILITACION	INFANTILS.A.	5; del
DEMENÇO	ue se haya incur	J\$A\$IA¥97	INVALUE (	73 177	20°C	quien	ingreso	con	fecha
paciente	<u></u>	▗ <del>▕</del> ▐▀▍▍▘▐▐ <del>░</del> ▄▖	<del>┵┖┺╌<u>⋈</u>╌┖</del> ┺	<del>└──<b>╎</b>┡</del> ╫┈└ <del>┈┞╱</del> ┪			_		
	a <u>t</u> = 2#	ticable	<del></del>	<del>-+(:/</del>					
	eses de plazo:		mitida nor las a	utoridades mo	netarias.	-			
	eses de mora a la no me (nos) obligo					dicial en caso d	le que haya lugai	r a ello. El pag	are será
Así mlsm	io me (nos) obliga de acuerdo con e	o (obligamos) a pi	egar ios gastos (	de la solida d	el paciente va no	ombrado la cue	nta no es cancel	ada en su tot	alīdad, o
ilenado (	de acuerdo con e	stas matrucciones	, si ai moment	ita					
por el sa	ido en caso de qu	ie se naya necho	AUGINO A CALCACT	184**					
Signa os	ociente:			Nombre	e del paciente:			-·· · ·	
~ ~				UE					
Eigen a re	conosable:								
Atomokees	. Add cosmonsable.					· ·		-	
C.C.:	· · ·		de			_· —			



Filografi Managet

nde E

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 3

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y gapta de instrucciones:
Nombres: 1 Jana Pack Hingrotz 15079
Cedula de ciudadanía: 3959, 11, 35
Estado Civin COOCO
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: TC QIO
Dirección:
Teléfono(s): 305 +336294
Trabajador Independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es veridica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CEINIC
EMMNAUEL Y/O BE INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACIO
INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mil desempeño como deudo
mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  B. Reportar a las centrales de información de ciesgo datos, tratados o sin tratas, tanto sobre el cumplimento espectuse como sobre el cumplimento espectuse.
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma qui
éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacto de mi desempeño como deudor después de habe
cruzado y procesado diversos datos útlles para obtener una información significativa.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA
las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla
clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.  D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el período necesario
señalado en sus regiamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
C. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mi
relaciones comerciales, financieras γ en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, base
de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras
completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constançla de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que s
informa sobre las correctiones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida cullon consulta de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida
quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fine
diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes o cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadisticas y derivar, mediante modelos matemáticos
conclusiones de ellas.
Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula, y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcance
y sus implicaciones.
Nombres 1 1979 + OCG + TODANNIZ 1 -C. 29
cc: 3959.1437
Firma: